

FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 209

RUT: 13.303.157-K

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
DIGITACION COMPUTACIONAL, RESTAURANTE, FUENTE DE
SODA**

**JUAN RAMON CORNEJO 007B Villa/Pob. LO MIRANDA , DONIHUE
TELEFONO: 466638**

Fecha: 01 de Junio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

ATENCION DE PUBLICO, POSTULACION BECA MUNICIPAL, SUF Y SAP, MES DE MAYO 2026, (MUNICIPAL)	311.799
Total Honorarios: \$:	311.799
15.25 % Impto. Retenido:	47.549
Total:	264.250

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2026 13:30



1330315700209A9F7CE8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

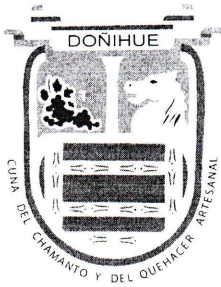
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605261329

Fecha / Hora Impresión: 26/05/2026 13:29





I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO SOCIAL

DOÑIHUE, 26 de mayo del 2026.

JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:


De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones entre las cuales se señalan:

Funciones

- 1.- Atención de público
- 2.- Postulación Beca Municipal
- 3.- Postulación Suf y Sap

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de mayo del año 2026, boleta N° 209 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


FABIOLA CABRERA SOTO


FERNANDO ARAYA DROGUETT